

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 924/03.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-DIRECCION GENERAL DE RENTAS .-

S/ORGANIZACION CONCURSO "PAMPA FAC ESTUDIANTIL".-

DICTAMEN Nº 0191/03

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 9/11, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Atento que el artículo primero y once del anexo del Decreto N 104/00, se encuentra sustituido por el artículo primero del Decreto Nº 337/01, se sugiere que en la medida legal a dictar se haga constar tal circunstancia.-

Asimismo visto lo expresado en el tercer considerando, se aconseja agregar en autos la Resolución General N° 1.415 de la Administración Federal de Ingresos Públicos -Públicos .-

Cumplidas las observaciones formuladas por este Organismo Asesor, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador .-

Asesoría Letrada de Gobiernos Santa Rosa, 28 FEB 2003 1jv.-

Dr. PABLO LUIS

Asser Lettado de Gobierno de la Provincia de La Pampa